

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°178/2020

Acta N°023/2020

Montes, 30 de octubre de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Autoservice La Esperanza de Montes, por concepto de cortinas, por \$2500.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



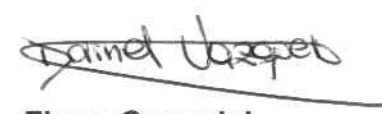
Firma del Alcalde

Mario Borja



Firma Concejal

GUSTAVO BORJAS



Firma Concejal

Daniel Vazquez

Firma Concejal

Firma Concejal